



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0559**

SALTA, **17 MAY 2018**

EXPEDIENTE N° 10.891/17

VISTO:

Las rendiciones de cuentas presentadas por la Ing. Agr. CAMARDELLI, María Cristina relacionadas con gastos efectuados en el marco del Proyecto "Soporte a la Toma de Decisiones para la Integración y la Ampliación de Manejo Sustentable de Tierras (MST), para la prestación de servicios para la Coordinación de actividades en el Sitio piloto Manejo Sustentable de Tierras Ganaderas Criollas en el Chaco Semiárido de Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Catorce Mil Setecientos (\$ 114.700,00) y fueron realizados con fondos del Proyecto "Soporte a la Toma de Decisiones para la Integración y la Ampliación de Manejo Sustentable de Tierras (MST), para la prestación de servicios para la Coordinación de actividades en el Sitio piloto Manejo Sustentable de Tierras Ganaderas Criollas en el Chaco Semiárido de Salta".

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las rendiciones de cuentas presentadas por la Ing. Agr. CAMARDELLI, María Cristina en el marco del Proyecto "Soporte a la Toma de Decisiones para la Integración y la Ampliación de Manejo Sustentable de Tierras (MST), para la prestación de servicios para la Coordinación de actividades en el Sitio piloto Manejo Sustentable de Tierras Ganaderas Criollas en el Chaco Semiárido de Salta" por la suma total de Pesos Ciento Catorce Mil Setecientos (\$ 114.700,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 6.107,46
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 61.103,48
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.2.2.9.0000.1.21.3.4	\$ 985,00
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 27.264,29



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0559**

SALTA, **17 MAY 2018**

EXPEDIENTE N° 10.891/17

R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 9,53
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 200,00
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 2.714,00
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.3.3.2.0000.1.21.3.4	\$ 840,24
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.056,00
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 3.000,00
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.520,00
R.0012.024.006.033.12.02.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 8.900,00
TOTAL	\$ 114.700,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

v.g

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales